ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 042	
Hora: 11:02 am	**Fecha: Fecha: 27 de diciembre de 2023**
Lugar:	**Virtual**
Dependencia que Convoca:	**Dirección Regional**
Proceso:	**Adquisición de bienes y servicios**
Objetivo:	**Revisar y aprobar solicitudes presentadas al Comité de Asesoría Contractual** .

Siendo las (11:02 am) del día 27 de Diciembre de (2023), se desarrolla Comité de Contratación, con el fin de deliberar, aprobar o improbar, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, Numerales 1.9 “Comité de Contratación en las Direcciones Regionales” y 1.9.1 “Funciones del Comité de Contratación de las Direcciones Regionales”, el adelantamiento de las contrataciones con recursos de esta entidad, las cuales se señalarán a continuación:

Agenda:

1.Verificación del Quórum de los integrantes del comité.

2. Presentación de la solicitud del grupo de Administrativa

3. Decisión

Desarrollo:

Verificación de quórum de los integrantes del comité, e invitados vía correo electrónico se procede a verificar él envío y recibido de la convocatoria al comité virtual, conforme citación realizada mediante correo electrónico de 27 de Diciembre de de 2023; constatándose que los miembros del comité recibieron la citación, se da por instalado el comité virtual a las 11:02 am del día 27 de diciembre de 2023 , estando presentes:

Catalina Valencia Gaitan	Directora (E) ICBF Regional Meta
Leonardo Gonzalez Villalobos	Coordinador Grupo Financiero
Carlos Andres Cardona Arias	Coordinador Grupo Jurídico
Carlos Andres Cardona Arias	Secretario Técnico

PUBLICA

2. Presentación de la solicitud:

Buenas tardes,

De manera atenta, me permito solicitar citar a comité de contratación con el fin de analizar los siguientes trámites:

1. Suscripción de veintidós (22) contratos de aportes, para garantizar la atención de los servicios de HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, y, HCB FAMI, hasta el día 31 marzo de 2024, conforme con las orientaciones dirigidas a las Direcciones Regionales por parte de las Direcciones de Contratación y Primera Infancia del ICBF, a través del memorando con radicado No. 20231600000166683 del 07 de diciembre de 2023 así:

De forma simultánea, se presenta al Coordinador del Grupo Jurídico Regional la solicitud de aval de que trata el literal (j) de artículo 35 del Manual de Contratación vigente, para la suscripción de dos (02) contratos de aportes.

Adicionalmente, se dará cumplimiento a lo regulado en el numeral 2 del artículo 6 del ANEXO DELEGACIÓN ORDENACIÓN DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF, en su versión 2

Anexos:

1. Matriz macro financiera validada (Ver anexo 01)
2. Memorando orientador

Con la solicitud de comité se allega adicionalmente solicitud de aval del grupo jurídico de la Regional en los siguientes términos , el cual se presenta al comité para su análisis:

Respetado Coordinador,
De manera atenta, me permito solicitar aval conforme a lo establecido en la causal j) del articulo 35 del Manual de Contratación, para la suscripción de dos (2) contratos de aportes, de conformidad el citado articulado del Manual de Contratación vigente del ICBF.

La presente solicitud se tramita en cumplimiento a las responsabilidades asignadas a las Direcciones Regionales en armonía con las del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, según lo definido en el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, y el artículo 19 de la Ley 1804 de 2016, las Direcciones Regionales deberán adelantar la contratación, en los términos establecidos en el artículo 32 y siguientes del capítulo III del Manual de Contratación vigente del ICBF, acorde con los lineamientos propios del Régimen de Aporte y complementado con lo establecido en el numeral 9 del Artículo 21 de la Ley 7 de 1979 y del artículo 2.4.3.2.7 del Decreto 1084 del 26 de mayo de 2015.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre – Ley 1804 de 2016, y en aplicación de lo establecido en el artículo 18, Ordenadores del gasto delegados del Manual de Contratación, y el ANEXO DELEGACIÓN ORDENACIÓN DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF, en su versión 2, y en las demás normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen referentes a las competencias y facultades en materia contractual de los Directores Regionales y al Régimen Especial de Aporte respectivamente, las Direcciones de Contratación y de Primera Infancia remitieron a las Direcciones Regionales el siguiente memorando:

PUBLICA

 Memorando No. 20231600000166683 del 07 de diciembre de 2023, con asunto, Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, tales como, Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, es decir, HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, para lo que resta de la vigencia 2023 y la vigencia 2024.

Sobre el particular, la Dirección Regional realizó invitación a los operadores se que señalan más adelante, para la contratación de los servicios señalados en el asunto en precedencia, conforme a lo establecido en el literal (h) de artículo 35 del Manual de Contratación vigente:

OERADADOR MEMORANDO
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL DE PUERTO LÓPEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-INVITACIÓN PÚBLICA No. 2024-50-TRA-169 20235030000010695l del 18-12- 2023
ASOPADRES DE FAMILIA FLORESTA OLIMPICO MACARENA- INVITACIÓN PÚBLICA No. 2024-50-TRA-178 20235030000010727l del 18-12- 2023
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM2024-50-TRA-169 20235030000010778l del 19-12-2023
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM2024-50-TRA-178 20235030000010776l del 19-12-2023

Sin embargo, los operadores no manifestaron oferta para la contratación de los Servicios Públicos de Bienestar Familiar, por esto, una vez agotado el procedimiento previsto en el literal (h) del artículo 35 del Manual de Contratación Vigente. En vista de lo anterior, se remitió invitación a la Caja de Compensación Familiar COFREM, en aplicación de lo previsto en el numeral 6 del artículo 30 del Manual de Contratación Vigente. No obstante, la ficción legal no manifestó interés para contratar. Así las cosas, con el fin de conjurar cualquier afectación de los servicios de HCB, HCB Agrupados, HCB FAMI, los cuales se encuentran dirigidos a los niños, niñas, mujeres gestantes usuarias, sus familias y comunidades en el Departamento del Meta, se procede a dar aplicación de la causal j) del predicho articulado, el cual dispone:

“Cuando existan circunstancias que adviertan la posibilidad de materialización de riesgos de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y se requiera contratar de manera inmediata la prestación de los servicios de bienestar familiar, siempre y cuando la premura de la situación no permita adelantar la selección (sic) q través del registro único de oferente”. (La cursiva es nuestra)

Lo anterior teniendo en cuenta que, según el Manual de Contratación del ICBF vigente, la Directora General, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, y conforme con lo establecido en el anexo 2 del Manual de Contratación del ICBF, frente a la delegación de funciones en materia contractual en el ICBF, esta se encuentra, en cabeza de los Directores Regionales, quienes ejercen todas las actividades en materia contractual que conlleva a la ordenación del gasto, celebración de contratos y convenios, así como el ejercicio de supervisión en el territorio de su jurisdicción.

En ese sentido, la Dirección Regional en aras de eliminar cualquier embate que se presente en la prestación de los servicios de primera infancia y, con la finalidad de dar cumplimiento a la misión, visión, objetivos y pilares estratégicos del ICBF, conforme con lo resuelto en la Ley 7 de 1979, articulo 21 la cual entre otras funciones el ICBF tiene: “1. Ejecutar las Políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección al menor de edad” y “9. Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales para el manejo de sus campañas, de los establecimientos destinados a sus programas y en general para el desarrollo de su objetivo”.

Teniendo en cuenta lo anterior, y comoquiera que la Dirección de Primera Infancia del ICBF se encuentra en la construcción de un registro único de oferentes, para la prestación de los servicios de Primera Infancia y, ante el agotamiento del procedimiento del trámite de que trata el articulo 35 del Manual de Contratación Vigente. Se advierte

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

un riesgo, en la atención de los servicios de HCB en todas sus formas, respecto de las citadas invitaciones en términos de oportunidad, calidad y pertinencia, en favor de los niños y niñas, que son sujetos de protección especial, por disposición constitucional.

Luego de realizado este análisis y teniendo en cuenta lo dispuesto en el literal (j) del artículo 35 del Manual de Contratación Vigente, el cual hace hincapié en precisar que: "j) Cuando existan circunstancias que adviertan la posibilidad de materialización de riesgos de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y se requiera contratar de manera inmediata la prestación de los servicios de bienestar familiar, siempre y cuando la premura de la situación no permita adelantar la selección (sic) q través del registro único de oferente". (La cursiva es nuestra), desde la Regional Meta se ha identificado que teniendo en cuenta la situación ya descrita, la circunstancia especifica que se configura es la no interrupción de la prestación de los servicios de HCB, HCB Agrupados, HCB FAMI, prevaleciendo el interés superior de 1014 niños, niñas y mujeres gestantes.

Por otro lado, es trascendental conjurar cualquier vulneración de derechos de los niños y niñas, conforme con lo previsto en el artículo 44 de la norma superior. Siendo que las actuaciones que realicen las autoridades deben estar orientadas al interés superior de estos.

Luego de las anteriores consideraciones, teniendo como motivo que se debe garantizar la atención de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, ante la supremacía y el carácter fundamental del derecho de los niños y niñas, solicitó aval para suscribir dos (2) contratos de aportes, con el siguiente operador y características:

CONSECUTIVO NOMBRE DE LA EAS-NIT SERVICIO VALOR APORTE ICBF VALOR APORTE EAS VALOR TOTAL DEL CONTRATO PLAZO DE EJECUCIÓN
12 CORPORACIÓN COMUNIDAD DE VIDA. NIT 900365433 HCB FAMI - FAMILIAR

$255.572.377

$0
$255.572.377
31/03/2024
HCB - COMUNITARIO
HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO

21 CORPORACIÓN COMUNIDAD DE VIDA. NIT 900365433 HCB FAMI - FAMILIAR $494.239.616 $0
$494.239.616
31/03/2024
HCB - COMUNITARIO
HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO

Finalmente, la EAS es de reconocida solvencia moral, técnica y cumple con las condiciones (i) legales (ii) financieras (iii) técnicas (iv) administrativas, y (v) de experiencia para ser considerada idónea, de acuerdo con las facultades en materia de contratación como ordenador del gasto, con la firma de la presente solicitud apruebo y certificó que:

1. La Regional hizo el diligenciamiento de la matriz de contratación, de acuerdo con las orientaciones impartidas por las Direcciones de Contratación y de Primera Infancia, y, por ende, los valores corresponden a la organización realizada en el territorio, en términos de servicios, cupos, municipios y recursos.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2. Las EAS objeto de solicitud para la suscripción de los contratos de aportes, no cuentan con sanciones en firme derivadas de procesos administrativos sancionatorios a la fecha.

3. Las EAS no se encuentran incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en las normas constitucionales, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 2014 de 2019, Ley 1955 de 20195, artículo 43, que modificó el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen.

Se remite como anexo:

1. Memorando con radicado No. 20235030000010695l del 18 de diciembre de 2023
2. Memorando con radicado No.20235030000010727l del 18 de diciembre de 2023
3. Oficio remitido por la asociacion de padres del municipio de Puerto López del 19 de diciembre de 2023
4. Correo electrónico 18 de diciembre de 2023, remitido por la asociación de padres floresta.
5. Memorando con radicado No. 20235030000010778l del 19-12-2023
6. Memorando con radicado No. 20235030000010776l del 19-12-2023

Para finalizar, se informa que los soportes para el presente trámite reposarán en los expedientes contractuales de la Dirección Regional.

Atentamente,

CATALINA VALENCIA GAITAN
DIRECTORA (E) REGIONAL META

3. Decisiones:

Por unanimidad conforme a la solicitud elevada, documentos adjuntos y a lo expuesto por el grupo de asistencia tecnica para la suscripción de veintidós (22) contratos de aportes, para garantizar la atención de los servicios de HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, y, HCB FAMI, hasta el día 31 marzo de 2024, conforme con las orientaciones dirigidas a las Direcciones Regionales por parte de las Direcciones de Contratación y Primera Infancia del ICBF, a través del memorando con radicado No. 20231600000016668l del 07 de diciembre de 2023, así como se aprueba avalar la contratación de 02 contratos de aportes de acuerdo al literal J del articulo 35 de manual de contratación vigente.

, el comité de Contratación de la Regional Meta, APRUEBA LA SOLICITUD así:

Directora ICBF Regional Meta, Dra. Catalina valencia Gaitan, manifiesta: Buenas tardes: En atención a la solicitud del GAT, me permito remitir aprobacion para la suscripción de veintidós (22) contratos de aportes, para garantizar la atención de los servicios de HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, y, HCB FAMI, hasta el día 31 marzo de 2024.

Coordinador Grupo Financiero, Dr. Leonardo Gonzalez, manifiesta: Buenas tardes: me permito remitir aprobación a la solicitud elevada por el grupo de asistencia técnica para la suscripción de veintidós (22) contratos de aportes, para garantizar la atención de los servicios de HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, y, HCB FAMI, hasta el día 31 marzo de 2024.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Coordinador del grupo jurídico, Dr. Carlos Andres Cardona Arias, manifiesta: Buen día de manera atenta me permito remitir aprobacion a la solicitud elevada por el grupo de asistencia tecnica para la suscripción de veintidós (22) contratos de aportes, para garantizar la atención de los servicios de HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, y, HCB FAMI, hasta el día 31 marzo de 2024.

Se da por terminada la sesión, siendo las pm 03:15 Pm del día 27 de diciembre de 2023.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Adelantar los tramites contractuales objetos de la solicitud.	Asistencia Tecnica	27/12/2023

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Catalina Valencia Gaitan	Directora (E) ICBF Regional Meta	ICBF	APROBADO CORREO ELECTRONICO 27/12/2023
Leonardo Gonzalez Villalobos	Coordinador Grupo Financiero	ICBF	APROBADO CORREO ELECTRONICO 27/12/2023
Carlos Andres Cardona Arias	Coordinador Grupo Jurídico	ICBF	APROBADO CORREO ELECTRONICO 27/12/2023
Carlos Andres Cardona Arias	Secretaria Técnica	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ANEXO 1

OBJETO CONTRACTUAL	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	CONSECUTIVO CONTRATO	CUPOS POR UDS	CANTIDAD DE UDS	CUPOS TOTALES POR SERVICIO	FORMA DE CONTRATACIÓN	SOLO PARA Artículo 35 Situaciones excepcionales, literal j. - INDIQUE LA EXCEPCIÓN	NIT	NOMBRE EAS	FECHA DE FIN DEL CONTRATO (PLAZO EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO)	VALOR INICAL DEL SERVICIO 2023 C-4102-1500-18-0-4102002 - 02 162 R-10	VALOR INICAL DEL SERVICIO 2024	VALOR TOTAL INICIAL DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR INICIAL OTROS CONCEPTOS (POLIZA) 2023 C-4102-1500-18-0-4102002-02 166	VALOR TOTAL INICIAL APORTE ICBF POR CONTRATO	INVITACION	PACCO 2023
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	HCB - COMUNITARIO	13	13	35	455	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	800144783	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO ANTONIO VILLAVICENCIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 2.203.110	$ 33 7.415.050	$ 33 9.618.160	$ 37 3.769.164	$ 650.000	**$ 37 4.419.164**	2024-50-TRA-161	17046
			HCB FAMI - FAMILIAR	13	13	4	52						$ 251.784	$ 3 3.899.220	$ 3 4.151.004					

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	CZ VILLA VICENCIO 1	VILLAVICENCIO	HCB - COMUNITARIO	14	13	25	325	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	822000187	ASOPADRES DE FLIA FLORESTA OLIMPICO MACARENA	31/03/2024	$ 1.573.650	$ 24 1.010.750	$ 24 2.584.400	$ 30 2.348.657	$ 600.000	**$ 30 2.948.657**	2024-50-TRA-162	17047
			HCB FAMI - FAMILIAR	14	13	7	91						$ 440.622	$ 5 9.323.635	$ 5 9.764.257					
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la	CZ VILLA VICENCIO 1	VILLAVICENCIO	HCB - COMUNITARIO	15	13	20	260	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	800138523	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ROSAL PRADERA	31/03/2024	$ 1.258.920	$ 19 2.808.600	$ 19 4.067.520	$ 22 8.218.524	$ 550.000	**$ 22 8.768.524**	2024-50-TRA-163	17048
			HCB FAMI - FAMILIAR	15	13	4	52						$ 251.784	$ 3 3.899.220	$ 3 4.151.004					

PÚBLICA

Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.																								
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	HCB FAMI - FAMILIAR	16	13	47	611	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	800143122	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIATRES VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 2.958.462	$ 8.315.835	39	$ 1.274.297	40	$ 1.274.297	40	$ 700.000	**$ 1.974.297**	**40**	2024-50-TRA-164	17049
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	HCB - COMUNITARIO	17	13	19	247	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	800143122	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENEST	31/03/2024	$ 1.195.974	$ 3.168.170	18	$ 4.364.144	18	$ 7.052.899	22	$ 500.000	**$ 7.552.899**	**22**	2024-50-TRA-165	17050

PÚBLICA

con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.			HCB FAMI - FAMILIAR	17	13	5	65				AR PORFIA TRES VILLAVICENCIO		$ 314.730	$ 2.374.025	4	$ 2.688.755	4							
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	HCB - COMUNITARIO	18	13	16	208	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	800149895	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA CUATRO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 1. 007.136	$ 4.246.880	15	$ 5.254.016	15	$ 2.329.518	17	$ 450.000	**$ 2.779.518**	**17**	2024-50-TRA-166	17052
			HCB FAMI - FAMILIAR	18	13	2	26						$ 125.892	$ 6.949.610	1	$ 7.075.502	1							

PÚBLICA

Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	HCB - COMUNITARIO	19	13	32	416	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	800149895	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA CUATRO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 2.014.272	$ 30.493.760	$ 31.508.032	$ 31.508.032	$ 600.000	**$ 31.108.032**	2024-50-TRA-167	17053
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	HCB - COMUNITARIO	20	13	42	546	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	800161026	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA UNO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 2.643.732	$ 40.898.060	$ 40.541.792	$ 45.768.298	$ 780.000	**$ 45.548.298**	2024-50-TRA-168	17054
			HCB FAMI - FAMILIAR	20	13	6	78						$ 377.676	$ 5.848.830	$ 5.226.506					

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	HCB - COMUNITARIO	21	13	1	13	Artículo 35 Situaciones excepcionales, literal j.	N/A	900365433	CORPORACIÓN COMUNIDAD DE VIDA	31/03/2024	$ 62.946	$ 9.640.430	$ 9.703.376	$ 5.572.377	$ 0	**$ 5.572.377**	2024-50-TRA-169	17057			
		BARRANCA DE UPIA	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	21	13	4	52						$ 251.784	$ 0.648.328	4	$ 0.900.112	4						
		CUMARAL	HCB - COMUNITARIO	21	13	3	39						$ 188.838	$ 8.921.290	2	$ 9.110.128	2						
		CUMARAL	HCB FAMI - FAMILIAR	21	13	2	26						$ 125.892	$ 6.949.610	1	$ 7.075.502	1						
		EL CALVARIO	HCB - COMUNITARIO	21	13	2	26						$ 125.892	$ 9.280.860	1	$ 9.406.752	1						
		MAPIRIPAN	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	21	13	4	52						$ 251.784	$ 0.648.328	4	$ 0.900.112	4						
		LA MACARENA	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	21	13	5	65						$ 314.730	$ 0.810.410	5	$ 1.125.140	5						
		RESTREPO	HCB - COMUNITARIO	21	13	3	39						$ 188.838	$ 8.921.290	2	$ 9.110.128	2						
		RESTREPO	HCB FAMI - FAMILIAR	21	13	1	13						$ 62.946	$ 8.474.805		$ 8.537.751							
		SAN JUANITO	HCB - COMUNITARIO	21	13	1	13						$ 62.946	$ 9.640.430		$ 9.703.376							
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	HCB - COMUNITARIO	22	13	53	689	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	822000187	ASOPADRES DE FLIA FLORESTA OLIMPICO MACARENA	31/03/2024	$ 3.336.138	$ 0.942.790	51	$ 4.278.928	51	$ 4.278.928	51	$ 800.000	**$ 5.078.928**	2024-50-TRA-170	17058

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Infancia de Cero a Siempre.																									
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	CZ ACACIAS	ACACIAS	HCB - COMUNITARIO	1	13	28	364	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	822000088	ASOC. PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NUEVA EPOCA	31/03/2024	$ 762.488	1.	$ 9.932.040	26	$ 1.694.528	27	$ 1.694.528	27	$ 550.000	**$ 2.244.528**	**27**	2024-50-TRA-171	17105

PÚBLICA

Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	CZ ACACIAS	ACACIAS	HCB FAMI - FAMILIAR	2	13	25	325	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.		8001 60219	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR HORIZONTE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	31/03/2024	$ 1. 573.650	$ 21 1.870.125	$ 21 3.443.775	$ 21 3.443.775	$ 500.000	**$ 21 3.943.775**	2024-50-TRA-172	17106
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	CZ ACACIAS	ACACIAS	HCB - COMUNITARIO	3	13	29	377	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	800154902	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES DE BIENESTAR PERESTROIKA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	31/03/2024	$ 1. 825.434	$ 27 9.572.470	$ 28 1.397.904	$ 28 1.397.904	$ 550.000	**$ 28 1.947.904**	2024-50-TRA-173	17060

PÚBLICA

Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	CZ ACACIAS	CASTILLA LA NUEVA	HCB - COMUNITARIO	4	13	6	78	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	800169846	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR VILLA FUNDADORES DEL MUNICIPIO GUAMAL	31/03/2024	$ 377.676	$ 7.842.580	5	$ 8.220.256	5	$ 5.550.640	14	$ 400.000	**$ 5.950.640**	**14**	2024-50-TRA-174	17062
		GUAMAL	HCB - COMUNITARIO	4	13	9	117						$ 566.514	$ 6.763.870	8	$ 7.330.384	8							
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	CZ ACACIAS	EL DORADO	HCB - COMUNITARIO	5	13	3	39	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	800135278	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ANDES-ALGARROBO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	31/03/2024	$ 188.838	$ 8.921.290	2	$ 9.110.128	2	$ 3.770.896	20	$ 500.000	**$ 4.270.896**	**20**	2024-50-TRA-175	17063
		SAN MARTIN	HCB - COMUNITARIO	5	13	18	234						$ 133.028	$ 3.527.740	17	$ 4.660.768	17							

PÚBLICA

Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	CZ ACACIAS	EL DORADO	HCB FAMI - FAMILIAR	6	13	1	13	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	822002436	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR VILLALUZ LIBERTADORES	31/03/2024	$ 62.946	$ 8.474.805	$ 8.537.751	$ 9.528.514	$ 400.000	$ **9.928.514**	2024-50-TRA-176	17064
		GUAMAL	HCB FAMI - FAMILIAR	6	13	3	39						$ 188.838	$ 5.424.415	$ 5.613.253					
		SAN MARTIN	HCB FAMI - FAMILIAR	6	13	10	130						$ 629.460	$ 4.748.050	$ 5.377.510					
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la	CZ ACACIAS	EL CASTILLO	HCB - COMUNITARIO	7	13	8	104	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	800135278	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ANDES-ALGARROBO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	31/03/2024	$ 503.568	$ 7.123.440	$ 7.627.008	$ 2.207.197	$ 450.000	$ **2.657.197**	2024-50-TRA-177	17065
		EL CASTILLO	HCB FAMI - FAMILIAR	7	13	2	26						$ 125.892	$ 6.949.610	$ 7.075.502					
		EL CASTILLO	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	7	13	2	26						$ 125.892	$ 0.324.164	$ 0.450.056					
		SAN CARLOS DE GUAROA	HCB - COMUNITARIO	7	13	5	65						$ 314.730	$ 8.202.150	$ 8.516.880					

PUBLICA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.		SAN CARLOS DE GUAROA	HCB FAMI - FAMILIAR	7	13	1	13						$ 62.946	$ 8.474.805	$ 8.537.751					
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	CZ PUERTO LOPEZ	CABUYARO	HCB FAMI - FAMILIAR	12	13	3	39	Artículo 35 Situaciones excepcionales, literal j.	NO ACEPTA LA ASOCIACION NI LA CAJA DE COMPENSACION	900365433	CORPORACIÓN COMUNIDAD DE VIDA	31/03/2024	$ 188.838	$ 5.424.415 2	$ 5.613.253 2	$ 49 4.239.616	$ 0	**$ 49 4.239.616**	2024-50-TRA-178	17067
		CABUYARO	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	12	13	3	39						$ 188.838	$ 0.486.246 3	$ 0.675.084 3					
		CABUYARO	HCB - COMUNITARIO	12	13	3	39						$ 188.838	$ 8.921.290 2	$ 9.110.128 2					
		PUERTO GAITAN	HCB - COMUNITARIO	12	13	5	65						$ 314.730	$ 8.202.150 4	$ 8.516.880 4					
		PUERTO LOPEZ	HCB - COMUNITARIO	12	13	25	325						$ 1. 573.650	$ 24 1.010.750	$ 24 2.584.400					
		PUERTO LOPEZ	HCB FAMI - FAMILIAR	12	13	9	117						$ 566.514	$ 7 6.273.245	$ 7 6.839.759					
		PUERTO GAITAN	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	12	13	4	52						$ 251.784	$ 4 0.648.328	$ 4 0.900.112					

PÚBLICA

Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	CZ GRANADA	GRANADA	HCB - COMUNITARIO	8	13	17	221	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 1.070.082	$ 3.887.310	16	$ 4.957.392	16	$ 7.646.147	20	$ 500.000	**$ 8.146.147**	**20**	2024-50-TRA-179	17069
			HCB FAMI - FAMILIAR	8	13	5	65						$ 314.730	$ 2.374.025	4	$ 2.688.755	4							
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la	CZ GRANADA	GRANADA	HCB FAMI - FAMILIAR	9	13	6	78	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 377.676	$ 0.848.830	5	$ 1.226.506	5	$ 5.887.274	22	$ 500.000	**$ 6.387.274**	**22**	2024-50-TRA-180	17070
			HCB - COMUNITARIO	9	13	18	234						$ 133.028	$ 3.527.740	17	$ 4.660.768	17							

PÚBLICA

Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.																				
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	CZ GRANADA	FUENTE DE ORO	HCB - COMUNITARIO	10	13	5	65	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 314.730	$ 8.202.150	$ 8.516.880	$ 4.832.864	$ 750.000	**$ 5.582.864**	2024-50-TRA-181	17071
		FUENTE DE ORO	HCB FAMI - FAMILIAR	10	13	3	39						$ 188.838	$ 5.424.415	$ 5.613.253					
		GRANADA	HCB - COMUNITARIO	10	13	25	325						$ 1.573.650	$ 1.010.750	$ 2.584.400					
		GRANADA	HCB FAMI - FAMILIAR	10	13	5	65						$ 314.730	$ 2.374.025	$ 2.688.755					
		GRANADA	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	10	13	5	65						$ 314.730	$ 0.810.410	$ 1.125.140					
		PUERTO CONCORDIA	HCB - COMUNITARIO	10	13	1	13						$ 62.946	$ 9.640.430	$ 9.703.376					
		PUERTO CONCORDIA	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	10	13	2	26						$ 125.892	$ 0.324.164	$ 0.450.056					
		PUERTO CONCORDIA	HCB FAMI - FAMILIAR	10	13	1	13						$ 62.946	$ 8.474.805	$ 8.537.751					
		PUERTO LLERAS	HCB FAMI - FAMILIAR	10	13	2	26						$ 125.892	$ 6.949.610	$ 7.075.502					
		PUERTO RICO	HCB FAMI - FAMILIAR	10	13	1	13						$ 62.946	$ 8.474.805	$ 8.537.751					
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar	CZ GRANADA	GRANADA	HCB - COMUNITARIO	11	13	24	312	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	N/A	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE	31/03/2024	$ 1.510.704	$ 1.370.320	$ 2.881.024	$ 5.291.819	$ 850.000	**$ 6.141.819**	2024-50-TRA-182	17072
		GRANADA	HCB FAMI - FAMILIAR	11	13	11	143						$ 692.406	$ 3.222.855	$ 3.915.261					
		MESETAS	HCB FAMI - FAMILIAR	11	13	1	13						$ 62.946	$ 8.474.805	$ 8.537.751					

PUBLICA

HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.		MESETAS	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	11	13	3	39				BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR		$ 188.838	$ 3 0.486.246	$ 3 0.675.084						
		MESETAS	HCB - COMUNITARIO	11	13	4	52						$ 251.784	$ 3 8.561.720	$ 3 8.813.504						
		URIBE	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	11	13	2	26						$ 125.892	$ 2 0.324.164	$ 2 0.450.056						
		LEJANIAS	HCB - COMUNITARIO	11	13	7	91						$ 440.622	$ 6 7.483.010	$ 6 7.923.632						
		LEJANIAS	HCB FAMI - FAMILIAR	11	13	1	13						$ 62.946	$ 8.474.805	$ 8.537.751						
		SAN JUAN DE ARAMA	HCB - COMUNITARIO	11	13	1	13						$ 62.946	$ 9.640.430	$ 9.703.376						
		SAN JUAN DE ARAMA	HCB FAMI - FAMILIAR	11	13	4	52						$ 251.784	$ 3 3.899.220	$ 3 4.151.004						
		VISTAHERMOSA	HCB - COMUNITARIO	11	13	1	13						$ 62.946	$ 9.640.430	$ 9.703.376						
													$ 44. 062.200	**$ 6.56 5.549.668**	**$ 6.60 9.611.868**	**$ 6.60 9.611.868**	**$ 11 .580.000**	**$ 6.62 1.191.868**			

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ANEXO2

APROBACIONCITACION COMITE DE COMITE DE CONTRATACIÓN

CA Carlos Andres Cardona Arias
Para Catalina Valencia Gaitan; Leonardo Gonzalez Villalobos

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 27/12/2023 3:02

Buen día de manera atenta me permito remitir aprobacion a la solicitud elevada por el grupo de asistencia tecnica para la suscripción de veintidós (22) contratos de aportes, para garantizar la atención de los servicios de HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, y, HCB FAMI, hasta el día 31 marzo de 2024.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Carlos Andres Cardona Arias
Coordinador
Grupo jurídico
ICBF Regional Meta
Carrera 22 No. 10-73/89 Barrio Doña Luz
Villavicencio Meta
Teléfono: 608 6833644 Ext.850003
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



RE: CITACION COMITE DE COMITE DE CONTRATACIÓN

Catalina Valencia Gaitan
Para: Leonardo Gonzalez Villalobos; Carlos Andres Cardona Arias

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 27/12/2023 3:18 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Buenas tardes,

Reitero aprobación a la solicitud del GAT para la suscripción de veintidós (22) contratos de aportes que garanticen la atención de los servicios de HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, y, HCB FAMI hasta el día 31 marzo de 2024.

Gracias,

Catalina Valencia Gaitan
Directora Encargada
Grupo Direccion
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 N.° 10-73/89 Sur Barrio Doña Luz
Teléfono: 6833644 Ext. 850000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Leonardo Gonzalez Villalobos <Leonardo.Gonzalez@icbf.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de diciembre de 2023 15:15
Para: Catalina Valencia Gaitan <Catalina.Valencia@icbf.gov.co>; Carlos Andres Cardona Arias <Carlos.Cardona@icbf.gov.co>
Asunto: RE: CITACION COMITE DE COMITE DE CONTRATACIÓN

Buenas tardes: me permito remitir aprobación a la solicitud elevada por el grupo de asistencia técnica para la suscripción de veintidós (22) contratos de aportes, para garantizar la atención de los servicios de HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, y, HCB FAMI, hasta el día 31 marzo de 2024.

Cordial Saludo.....

Leonado González Villalobos

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.